UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2007

V I S T O:

El Expediente Nº 61.080/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Esther PUCHETA, en su calidad de responsable de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, mediante la cual solicita la incorporación de un docente adscripto Ad-honorem en la mencionada asignatura;

QUE por Disposición Nº 030/07 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la citada asignatura;

QUE a fs. 30 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda la designación de la única postulante Mónica Raquel MILLALDEO en virtud de acreditar la formación para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, solicitando la continuidad del trámite;

QUE se adjunta Plan de trabajo propuesto por la Prof. PUCHETA;

QUE obra Despacho Nº 155/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar a la Lic. Mónica Raquel MILLALDEO como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 11 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones de la Ordenanza Nº 065/03 del Consejo Superior - Régimen de Adscripción;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Mónica Raquel MILLALDEO (D.N.I. Nº 20.535.766), en carácter de docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 11 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada. Cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 158